

**Expediente n.º:** 769/2018

**Acuerdo de la Junta de Gobierno Local. Aprobación expediente contratación.**

**Procedimiento:** Procedimiento de Contratación. CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BAR-CAFETERIA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

**Interesado:**

**Fecha de iniciación:** 10/05/2018

DON MANUEL VÁZQUEZ CANTERO, SECRETARIO INTERVENTOR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLARRASA (HUELVA)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de mayo de dos mil dieciocho adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE BAR-CAFETERIA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (EXPTE. NUM. 769/2018).-**

Se da cuenta del expediente para la contratación de los servicios de Bar-Cafetería del Polideportivo Municipal, una vez que está próximo a finalizar el plazo del contrato anterior, y cuyas características principales son las siguientes:

<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERÍA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE VILLARRASA</b>			
<b>Procedimiento:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO	<b>Tramitación:</b> ORDINARIA	<b>Tipo de contrato:</b> ESPECIAL DE SERVICIOS	
<b>Clasificación CPV :</b> 5533000-2 (servicios de cafetería).	<b>Acepta renovación:</b> SI	<b>Revisión de precios / fórmula:</b> No	<b>Acepta variantes:</b> No
<b>Presupuesto base de licitación:</b> 2.315,88.- €/AÑO	<b>Impuestos: (21 %)</b> 486,34		<b>Total:</b> 2.802,22.- €
<b>Valor estimado del contrato:</b> 50.073,80.- €	<b>Impuestos:</b> 21%		<b>Total:</b> 60.589,30.- €
<b>Fecha de inicio ejecución:</b>	<b>Fecha fin ejecución:</b>	<b>Duración ejecución:</b> 2 AÑOS	<b>Duración máxima:</b> 4 AÑOS
<b>Garantía provisional:</b> No	<b>Garantía definitiva:</b> 5%	<b>Garantía complementaria:</b> No	

A la vista del expediente de contratación tramitado, así como de las características y en atención al importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento Abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría-Intervención.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como a la delegación de competencias realizada por el Sr. Alcalde en favor de la Junta de Gobierno Local (Decreto 93/2015 de 19 de junio).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó:

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento Abierto simplificado para los servicios de Bar-Cafetería del Polideportivo Municipal de Villarrasa convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante así como en la Plataforma de Contratación del Estado con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**CUARTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**QUINTO.** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

**Presidente:**

- D. Manuel Jesús Cumbreiras Medina, Concejal-Delegado de Deportes, Medio Ambiente y Energías Renovables, que actuará como Presidente de la Mesa.

**Vocales:**

- D. Manuel Vázquez Cantero, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Villarrasa.

- D<sup>a</sup> Rosa María Gil Rodríguez (Administrativa del Área de Intervención), Vocal.

- D<sup>a</sup> Rita Boza González, Administrativa-Tesorera del Ayuntamiento)

Vocal.

**Secretario:**

— D. Iván de la Rosa Domínguez (Auxiliar Administrativo adscrito a Secretaría-Intervención), que actuará como Secretario de la Mesa.

Y para que conste y surta efectos, expido y firmo la presente, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Villarrasa a, fecha en firma electrónica.

Vº Bº  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,